

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“Avanzamos para ti”**

Santo Domingo, D.N.  
25 de julio del 2022

**011712**

Señora:

**Dra. Ana Cecilia Morun Solano**

Presidenta Ejecutiva

Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia

Su despacho.

Distinguida señora Morun:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación Núm. 25565 de fecha 21 de julio del presente año, mediante la cual confirman su aceptación a la contrapropuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante comunicación Núm. 011255 de fecha 18 de julio del 2022.

En este sentido, agradecemos la información y aprovechamos la ocasión para comunicarle que, a partir de la aprobación de la misma, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios correspondientes a los cargos de ese organismo, en cuanto a los casos de ingresos y reajustes salariales. Es preciso indicar que los servidores que actualmente se encuentren devengando un salario por encima de los parámetros establecidos en dicha escala para los grupos ocupacionales citados en el cuadro anexo, conservaran el mismo monto, mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar montos propuestos en función al rango mínimo establecido por la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/fg

Anexo: Escala Salarial

